



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2072/24 -

Buenos Aires,

18 DIC 2024

VISTO el EX-2023-05185145- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (CD) N° 975/23; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 975/23 se otorgó el "Año Sabático" a la Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva, de la asignatura "Teoría del Estado", del Departamento de Derecho Público I, designada por Resolución (CS) N° 1476/14, Leticia Jesica Vita, desde el 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que por el mencionado expediente, la profesora mencionada eleva su primer informe respecto de las labores desarrolladas, conforme a lo dispuesto por el Código UBA - Libro I - TITULO 10 - Capítulo H - Artículo 812;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

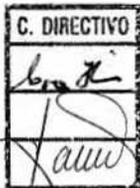
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el informe de las labores desarrolladas correspondiente al primer semestre del año 2024, respecto del "Año Sabático" otorgado por Resolución (CD) N° 975/23, de la Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva, Leticia Jesica VITA (Legajo 148.717), conforme a lo dispuesto en el Código UBA - Libro I - TITULO 10 - Capítulo H - Artículo 812. -

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I y al Departamento de Información Docente que notificará a la interesada. Cumplido, archívese. -



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO